



Acta No. 5

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día lunes 26 de febrero del 2018, a partir de las 10H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 1, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 8 de enero de 2018.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 2, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de enero de 2018

5.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado.

6.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica Nro. D1-02-17D11-06183-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para la implementación del Proyecto de Servicios de Desarrollo Infantil.

7.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula el Consejo Cantonal de Planificación de Pedro Vicente Maldonado.

8.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: Se procede a constatar quórum:

- . Concejala Maira Aguilar, presente;
- . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- . Concejal Carlos Gaibor, ausente;
- . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- . Concejal Armando Mena, ausente;
- . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Se encuentran presentes tres de los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: saludarles señores Concejales, señor Secretario, señor Concejal Alterno, cumpliendo lo que establece el Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal y el COOTAD, se ha convocado a la presente sesión extraordinaria con la finalidad de tratar los puntos que han sido enunciados; esperando que las intervenciones sean con la altura que nos caracteriza y con el respecto que merecemos todos; con esas palabras queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 1, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 8 de enero de 2018.

El Señor Alcalde: está a consideración de Ustedes esta acta, si hay alguna observación para que la hagan, caso contrario para proceder a aprobarla, de acuerdo como está planteado el punto del Orden del Día;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: en la página 5 en la línea 31 tal vez fue un error en la redacción o tal vez la



Acta No. 5

1 interpretación de parte mía me equivoque, entonces pidiera por favor se rectifique luego de la
2 denominación "Director Financiero" incluir la frase "el cual indica que"; en la misma página la siguiente
3 línea antes de la denominación "Consejo de Protección de Derechos" incluir la frase "ya que en el caso
4 de" ya que en el caso, ahí incluiría las palabras; se incluya también la frase "como un gasto en servicio a
5 los grupos de atención prioritario el personal de trabajo de esta Institución" y también se mencionó y la
6 construcción de la Segunda Etapa en la casa del Adulto Mayor, con esas observaciones mocionaría para
7 que se apruebe el acta;

8 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien expresando su saludo a todos los
9 presentes manifiesta: en la página 5 en el reglón 41 sería reemplazar la palabra "amparados" por
10 "amparado" y en la línea 42 la palabra "compañero" por "compañeros";

11 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar**, quien expresando su saludo a todos los
12 presentes manifiesta: en la página número 7 en la línea 50 suprimir la palabra "no"; en la página 8 me
13 ayuda un poco con la redacción la línea 21 dice: "coinciden el tema de la partida de espectáculos culturales"
14 ahí sería "que es", luego de la palabra "dólares" poner el signo de puntuación ";" (punto y coma); en la línea
15 33 de la misma página suprimir la palabra "que"; y en la línea 36 de la misma página luego de la frase
16 "entonces sí creo que" incluir la palabra "debe"; en la línea 50 de la misma página eliminar la palabra
17 "tiene", hasta ahí mi intervención en esta acta;

18 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Armando Mena**, quien expresando su saludo a todos los
19 presentes manifiesta: en la página 7 en la línea número 15 luego de la palabra "llegar" suprimir la letra "a";
20 en la línea 16 de la página 7 reemplazar la frase "se dará cada cuenta" por "se dará cuenta que cada
21 momento"; en la línea 32 de la misma suprimir la palabra "hoy", hasta ahí mis observaciones;

22 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con la votación;

23 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

- 24 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 25 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 26 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 27 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

28 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;

29 **RESOLUCIÓN NRO. 017-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
30 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
31 **1, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 8 DE**
32 **ENERO DE 2018.**

33 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

34 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 2, correspondiente a**
35 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de enero de 2018.**

36 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de ustedes señores Concejales, si hay alguna
37 observación para que la realicen, tienen la palabra;

38 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: en la página 2 en la
39 línea 37 sustituir la palabra "exoneran" por "exonerar"; en la línea 41 luego de la palabra "aporte" incorporar
40 la sílaba "de"; hasta ahí mis observaciones mociono para que se apruebe esta acta;

41 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con la votación;

42 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

- 43 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 44 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 45 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 46 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

47 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;

48 **RESOLUCIÓN NRO. 018-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
49 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
50 **2, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 22 DE**
51 **ENERO DE 2018.**

52 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

53 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación**
54 **Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y**
55 **la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado.**



- 1 **El Señor Alcalde:** de igual manera está a consideración de Ustedes esta acta, si tiene alguna observación
2 para que la realicen; al no haber ninguna observación; señor Secretario proceda con la votación de acuerdo
3 al punto del orden del día;
- 4 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Concejal Javier
5 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Concejal Jhoon Correa:
6 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
7 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
8 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
9 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
- 10 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;
- 11 **RESOLUCIÓN NRO. 019-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
12 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**
13 **ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN BIPARTITO ENTRE EL**
14 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
15 **MALDONADO Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE**
16 **PEDRO VICENTE MALDONADO.**
- 17 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
- 18 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación**
19 **Técnico Económica Nro. D1-02-17D11-06183-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES**
20 **y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para la**
21 **implementación del Proyecto de Servicios de Desarrollo Infantil.**
- 22 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes señores Concejales esta Resolución, dentro de esta
23 área está el balneario en donde está la planta de tratamiento que se construyó hace algunos años atrás
24 por parte del Gobierno de la Provincia; es un espacio más que contempla toda el área que en algún
25 momento la Asociación de Ganaderos, no sé si por error o porque razones, sacaron escrituras de esta
26 área, porque ellos debieron sacar las escrituras del área donde está funcionando en este rato la planta,
27 donde tienen el tanque, frente al cementerio, ellos no tienen escrituras de esa área, si no tienen escrituras
28 del área de trabajo; entonces, como digo no sé si por error, o a veces cuando sacaron las escrituras las
29 coordenadas fueron equivocadas, ustedes saben que está funcionando el balneario y para no estar en
30 inconvenientes más adelante se tomó la decisión de declarar de utilidad pública; y conforme lo establece
31 la Ley se ha puesto en conocimiento de Concejo, para que esta área ya pase a ser del Gobierno Municipal,
32 ya que esta área ha tenido escrituras y ha estado a nombre de la Asociación de Ganaderos, como lo indica
33 en la Resolución; señores Concejales poniéndoles en conocimiento de ustedes esta Resolución que ha
34 sido ya notificada a los representantes de la Asociación;
- 35 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: a nosotros que vivimos
36 en Celica, nos deja un poco confundidos, la Asociación de Ganaderos es una y la Asociación de
37 Agropecuarios es otra; entonces el terreno de la Asociación de Ganaderos es el que esta con los tanques
38 de leche justo al frente al cementerio, esa es la Asociación de Ganaderos; pero el terreno que está
39 declarando ahorita de Utilidad Pública es la Asociación Agropecuaria Industrial Celica que esta al frente el
40 Doctor Fausto Romero;
- 41 **La Concejala Maira Aguilar:** es decir ahora la Asociación de Ganaderos llamada ahora Agropecuaria
42 Industrial Celica, tenían solo de 27,300 tienen escrituras de lo demás, y si ya se ocupó para el Plan de
43 Vivienda que se implementó ahí;
- 44 **El Señor Alcalde:** lo que se ocupó para el Plan de Vivienda es la esquina donde está la calle que bajan
45 al balneario, eso es lo que esta, eso ha sido de la Asociación de Ganaderos porque eso consta en las
46 escrituras, ahora ya estamos legalizando para que sea Municipal toda esa área; porque según las
47 escrituras que ellos tienen consta como que ha sido de ellos, por eso es algo raro que deberían tener
48 escrituras donde está implantado la tina de frio, el presidente de esta Asociación es Don Cango, Doctor
49 aquí hay alguna confusión con el área que estamos expropiando en la Celica, es el área donde está el
50 balneario, y aquí nos poner con otros nombres;
- 51 **Procurador Síndico:** esta tal y cual el informe que me paso la Dirección de Planificación
- 52 **Vicealcalde Jhoon Correa:** compañero Alcalde y compañeros Concejales, hasta que se aclare este tema,
53 es mejor suspender el punto del orden del día,
- 54 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Vicealcalde Jhoon
55 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo
56 . Concejala Maira Aguilar, a favor;



Acta No. 5

- 1 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
2 Concejal Javier Jaramillo, a favor;
3 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
4 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;
5 **RESOLUCIÓN NRO. 020-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
6 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**
7 **ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NRO. D1-**
8 **02-17D11-06183-D, ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y EL**
9 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
10 **MALDONADO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL.**
11 **El Señor Alcalde:** señor Secretario siguiente punto del orden del día;
12 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
13 **Reforma a la Ordenanza que Regula el Consejo Cantonal de Planificación de Pedro Vicente Maldonado.**
14 **El Señor Alcalde:** está a consideración ustedes el punto del orden del día, de acuerdo a la Ordenanza
15 aprobada y en funcionamiento es potestad del Concejo nombrar los miembros que integran la Comisión
16 Especial para la organización de las actividades culturales, ya que se acerca el Carnaval Pedrovicentino,
17 esta ha consideración de ustedes, tienen la palabra;
18 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: como dice la
19 Ordenanza, debemos trabajar ya en las actividades culturales del Carnaval Pedrovicentino y para eso
20 primeramente se debe conformar esta comisión; entonces, compañero Alcalde y compañeros Concejales,
21 quisiera proponer que la comisión este presidida por el Concejal Javier Jaramillo y que sea integrada por
22 mi persona y el Compañero Alcalde y los Directores de Responsabilidad Social y Director Administrativo;
23 por lo que elevaría a moción para que se integre la comisión de esta forma;
24 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: de acuerdo a lo que
25 dispone el Art. 19 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal sobre la
26 comisiones especiales u ocasionales señala: "Cuando a juicio del Alcalde o Alcaldesa existan temas
27 puntuales, concretos que requieran investigación y análisis de situaciones o hechos determinados, para el
28 estudio de asuntos excepcionales o para recomendar soluciones a problemas no comunes que requieran
29 atención, el Concejo Municipal designará comisiones especiales u ocasionales, en cuya resolución se
30 especificarán las actividades a cumplir y el tiempo máximo de duración. Serán comisiones especiales u
31 ocasionales, la de festividades de aniversario y actividades culturales encargada de formular la
32 programación y de coordinar su ejecución; y, las demás que por resolución del Concejo sean creadas en
33 cualquier tiempo.; y por su parte el Art. 20 de la citada ordenanza respecto de la integración de dichas
34 comisiones señala: "Estarán integradas por tres concejales o concejales y los funcionarios municipales o
35 de otras instituciones que el Concejo estime conveniente, según la materia, y, por representantes
36 ciudadanos si fuere pertinente; la presidirá el concejal o concejala designado/a para el efecto."; de tal
37 manera señor Alcalde que no sería procedente que esta comisión este integrada por dos Concejales y el
38 Alcalde;
39 **El Señor Alcalde:** señor Secretario que tendría que decir al respecto:
40 **El Señor Secretario:** señor Alcalde en efecto, de acuerdo a las normas a las que hace referencia la señora
41 Concejala, la comisión tendría que estar integrada por tres Concejales; no obstante no encuentro que haya
42 impedimento en que Usted sea parte de dicha comisión; la sugerencia sería que dentro de la moción se
43 incluya a otro Concejal o Concejala;
44 **El Señor Alcalde:** no sé si es posible compañero Vicealcalde que se reformule la moción?
45 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** claro que sí señor Alcalde mociono para que la comisión sea presidida por
46 el Concejal Javier Jaramillo y que sea integrada por mi persona, la Concejala Maira Aguilar, su autoridad
47 y los Directores de Responsabilidad Social y Director Administrativo;
48 **El Señor Alcalde:** existen una moción, la moción cuenta con respaldo?, el Concejal Javier Jaramillo
49 respalda la moción; señor Secretario proceda con la votación;
50 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Concejal Javier
51 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Concejal Jhoon Correa;
52 . Concejala Maira Aguilar, en contra;
53 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
54 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
55 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
56 Se contabilizan tres (3) votos a favor y un voto en contra;



Acta No. 5

- 1 **RESOLUCIÓN NRO. 021-SG-GADMPVM-2018.- POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
- 2 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
- 3 **DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL CONSEJO CANTONAL**
- 4 **DE PLANIFICACIÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO.**
- 5 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
- 6 **Secretario General:** **OCTAVO PUNTO.- 8.- Clausura de la Sesión.**
- 7 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales por su intervención y su participación siempre a
- 8 decisiones que se tome será en beneficio de nuestra ciudadanía, con estas palabras dejar clausurada la
- 9 presente sesión;

- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

